

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA MEISTELSA S.A. A LOS ACCIONISTAS.

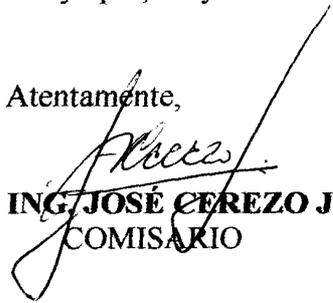
De acuerdo con la designación de Comisario, que me hiciera la Junta General de Accionistas y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Compañías, en especial en la parte pertinente del artículo 321 Resolución 90.1.5.005 procediendo a la verificación y análisis de los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico del 2002, del cual manifiesto lo siguiente:

- 1.- La administración de la compañía ha sido manejada de acuerdo a los Estatutos y a las resoluciones de la empresa.-
- 2.- La custodia de la correspondencia, de los Libros Contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones establecidas en el NEC.-
- 3.- El Libro de Actas de Junta General y el Libro de Acciones, se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que para el efecto exige la Superintendencia de Compañías.-
- 4.- Después de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y Estados Financieros el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2002, estos demuestran que la situación actual de la compañía es buena. Los Libros Contables y Estados Financieros, han sido elaborados de acuerdo a las disposiciones establecidas en el NEC, y a las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno.-
- 5.- El control interno de la compañía durante el ejercicio del 2002, considero que ha sido satisfactorio.-

Particular que pongo a vuestro conocimiento, para su aprobación y fines administrativos de la empresa.-

Guayaquil, Mayo 28 del 2003

Atentamente,


ING. JOSÉ CEREZO J
COMISARIO

04 JUN 2003

